CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DIA Nº
21139 RU 2189551
14 ENERO 2026 10:15 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS, presenta la presente moción de reconocimiento, amparada en las facultades conferidas por el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, el **Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República faculta a esta máxima instancia representativa del pueblo peruano a distinguir a ciudadanos destacados. Esta norma se aplica conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR**, el cual establece que las distinciones corresponden a quienes aportan activamente al desarrollo del patrimonio cultural del país, buscando resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de dedicación y excelencia para las futuras generaciones.

Que, la señora **JANINA KAREN CUBA URIBE** es una **joven artista oriunda de Huancayo, dedicada a la interpretación y creación de música rock. Su propuesta artística fusiona estilos clásicos y contemporáneos con matices modernos, generando un sonido fresco que conecta con públicos de distintas generaciones. Influenciada por referentes nacionales e internacionales, interpreta canciones con solvencia e imprime su propia identidad, contando con una voz versátil que se adapta naturalmente entre pasajes melódicos y momentos de fuerza. Su presencia escénica es magnética: domina el micrófono con seguridad, transmite emociones auténticas y demuestra una madurez artística destacable para su edad, además de ofrecer interpretaciones cargadas de actitud y sensibilidad.** Su compromiso, disciplina y pasión por la música la han convertido en un referente de la escena musical huancaína, reconocida por su profesionalismo, precisión y capacidad de adaptación a distintos contextos musicales.

Que, su gestión profesional se ha desarrollado en escenarios nacionales e internacionales, estudios de grabación y proyectos culturales de relevancia. Estas iniciativas han impulsado significativamente el crecimiento del rock regional peruano al mantener una propuesta artística auténtica y comprometida con la creación musical íntegra. Su talento y entrega constante la han consolidado como figura prominente del arte nacional, elevando el nombre del Perú en el panorama musical local y global.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar sinceras y entrañables felicitaciones a la señora **JANINA KAREN CUBA URIBE**, **distinguida joven artista de Huancayo dedicada a la interpretación y creación de rock. Su propuesta fusiona estilos clásicos y contemporáneos con matices modernos, generando un sonido fresco que conecta con públicos de distintas generaciones. Influenciada por referentes nacionales e internacionales, imprime su identidad propia en cada interpretación y cuenta con una voz versátil que se adapta entre pasajes melódicos y momentos de fuerza.** Su trayectoria integra nuevas propuestas con creación artística innovadora, constituyendo una contribución excepcional al enriquecimiento de la escena musical peruana y al desarrollo cultural de su comunidad y del país.

SEGUNDO. Entregar solemnemente la presente moción de reconocimiento a la señora **JANINA KAREN CUBA URIBE**, en reconocimiento a su sobresaliente trayectoria artística de renombre nacional. Su dedicación inquebrantable, talento excepcional y profesionalismo ejemplar la convierten en referente eminente para el arte nacional, mientras que su compromiso con la autenticidad creativa y el fortalecimiento del rock peruano merece el unánime aplauso y reconocimiento de toda la nación, honrando su legado y su invaluable aporte al patrimonio cultural peruano.

Lima, 14 de enero de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/01/2026 16:34:36-0500